



Anexo I - Presentación de actividad - cursos 2025

El nombre con el que se presenta este archivo debe coincidir con las cinco primeras palabras del nombre del curso.

Servicio Universitario

Facultad de Derecho

Nombre de la actividad o curso

Reforma de la Justicia Administrativa

¿Se presenta a la línea de cursos sobre Gestión Universitaria y Pública? (Sí / NO)

NO

Horas totales

16

Cant. Horas en aula¹

16

Destinatarios (poner una "x" en los que corresponda)

TAS		Docentes	X	Egresados	X	Otros	
-----	--	----------	---	-----------	---	-------	--

Especificar en caso de "Otros"

Fundamentación / pertinencia de la propuesta para los destinatarios

Inmediatamente de aprobado el Código de lo Contencioso Administrativo, ley 20333 de 11 de setiembre de 2024, los Institutos de Derecho Administrativo y Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República enfocaron sus esfuerzos en realizar aportes doctrinarios que facilitaran la interpretación de dicha norma. Al mismo objetivo, dedicaron las Jornadas Nacionales de Derecho Procesal y gran parte de la Semana Académica del Instituto de Derecho Administrativo del año pasado.

Es por ello que, a casi 6 meses de entrada en vigencia de esta ley, el objetivo de este curso es realizar un análisis profundizado del contenido y primeras tendencias en el ámbito jurisprudencial del CCA. Para ello, se apuntará a una metodología exegética en donde primero se atenderá al texto del articulado, a las posiciones doctrinarias esgrimidas hasta el momento a su respecto y en caso de que exista, la interpretación jurisprudencial que han hecho los Juzgados Letrados de lo Contencioso Anulatorio y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de

¹ En caso de aspirar al bonificador de la línea de Gestión Universitaria y Pública, por definición de la Escuela de Gobierno, el crédito universitario debe contener como mínimo un 50% de trabajo del cursante en aula/ videoconferencia/ tareas en plataforma.

dichas normas.

Objetivos de aprendizaje

Se pretende ofrecer a los participantes un análisis del contenido y las primeras tendencias jurisprudenciales del Código de lo Contencioso Administrativo (CCA), ley 20.3333, promulgada el 11 de septiembre de 2024. El curso busca proporcionar una comprensión profunda de la nueva normativa, abordando sus implicaciones desde una perspectiva doctrinaria, comparada y jurisprudencial. A través de una metodología exegética, se examinará el texto de la ley, las interpretaciones doctrinales existentes y las primeras decisiones judiciales de los Juzgados Letrados de lo Contencioso Anulatorio y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Los participantes estudiarán temas clave como los problemas y la necesidad de reforma del sistema contencioso anulatorio, los principios rectores del CCA, las modificaciones en las peticiones y recursos administrativos, los actos procesables, el proceso principal de anulación, las medidas cautelares, las particularidades procesales de la sentencia anulatoria, y los modos extraordinarios de terminación del proceso. De este modo, se espera proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para comprender, interpretar y aplicar eficazmente las disposiciones del CCA en la práctica jurídica.

Contenidos temáticos

Introducción

CLASE 1. Prof. Mariella Saettone y Prof. Gabriel Valentin. Problemas y necesidad de reforma del sistema contencioso anulatorio uruguayo. Modernización de las normas procesales y CCA: una visión comparada con el CGP. Prof. Agda. Ximena Pinto y Asistente Dr. Alejandro Borché: Presentación de los resultados de la Investigación Justicia Administrativa de Anulación. Proyecto de Iniciación a la Investigación CSIC.

CLASE 2. Los principios rectores del CCA. Prof. Emérito Carlos Delpiazzo. Estructura y funcionamiento del sistema orgánico de lo Contencioso Administrativo. Prof. Selva Klett.

CLASE 3 Modificaciones en materia de peticiones administrativas. Prof. Alicia Castro. Modificaciones en materia de recursos administrativos y presupuestos de la acción de nulidad. Prof. Felipe Rotondo.

CLASE 4 Actos procesables. Prof. Cristina Vázquez. Los sujetos, con especial énfasis en los terceros. Prof. Augusto Durán Martínez.

CLASE 5 El proceso principal de anulación. Prof. Gabriel Valentin.

CLASE 6 Medidas cautelares y provisionales. La cuestión de la suspensión provisional de los efectos del acto administrativo. Prof. Alejandro Abal.

CLASE 7. La sentencia anulatoria: particularidades procesales. Prof. Adj. Magdalena Prato. Los efectos de la sentencia. Prof. Agdo. Miguel Pezzutti.

CLASE 8 Modos extraordinarios de terminación del proceso. Prof. Ag. Fernando Gomes. Ejecución del fallo anulatorio. Prof. Graciela Ruocco.

Bibliografía

- Borche, Alejandro y Pinto Nerón, Ximena (2023), Presentación de los resultados de la Investigación Justicia Administrativa de Anulación. Proyecto de Iniciación a la Investigación CSIC, FCU, Montevideo.
- Cal Laggiard, Maximiliano (2024a), "Hacia un sistema de justicia administrativa", RUDP, 1/2024, pp. 103-113.
- Delpiazzo, Carlos E. (Coord.) (2022), Reforma de la justicia administrativa. A propósito de la Ley N° 20.010, Universidad de Montevideo, Montevideo, 2022.
- Delpiazzo, Carlos E. (2024), "Nueva configuración de la Jurisdicción Contencioso Administrativa como sistema orgánico", RUDP, 1/2024, pp. 95-101.
- Delpiazzo, Carlos E. (2024), Sobre el Código de lo Contencioso Anulatorio, 1ª ed., FCU, Montevideo.
- Delpiazzo, Carlos E. (2024, 26 de junio), "Nueva organización de la Jurisdicción Contencioso Administrativa", Sesión del Instituto Uruguayo de Derecho Procesal, disponible en https://www.youtube.com/watch?v=4rq_gVWrzyo.
- Durán Martínez, Augusto (2023), Contencioso Administrativo, 3ª ed., FCU, Montevideo.
- Durán Martínez, Augusto (2024), "Anulación de un acto administrativo con efectos generales y absolutos (artículos 466 y 467 de la ley N° 20.212 de 6 de noviembre de 2023)", La Justicia Uruguaya, t. 162, Montevideo, pp. 114-117.
- Pezzutti, Miguel (2024), Los actos administrativos y los efectos de su anulación jurisdiccional, 1ª ed., FCU, Montevideo.
- Pezzutti, Miguel (2024, 23 de octubre), "Caducidad de la acción anulatoria en el Código de lo Contencioso Administrativo", Sesión Académica del Instituto Uruguayo de Derecho Procesal", disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=WRpwNxsLB-U>.
- Pezzutti, Miguel (2024), "Estudio introductorio" en Código de lo Contencioso Administrativo (Ley No. 20.333), 1ª ed., CADE, Montevideo.
- Prato, Magdalena (2024, 6 de noviembre), "La regulación de las partes y los terceros en el CCA", Sesión Académica del Instituto Uruguayo de Derecho Procesal, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=7TGEWibov7U>.
- Rotondo Tornaría, Felipe (2024b, 21 de agosto), "El agotamiento de la vía administrativa en el proyecto de CCA", Sesión Académica del Instituto Uruguayo de Derecho Procesal, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=3YgObIP4gL4>.
- Saettone, Mariela (Coord.) (2024), Contenciosos de Derecho Público. Reforma de la Justicia Administrativa, 1ª ed., FCU, Montevideo.
- Valentin, Gabriel (2024, 17 de abril), "El Anteproyecto de Código de lo Contencioso Administrativo", Sesión Académica del Instituto Uruguayo de Derecho Procesal, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=f0ijDKKygtl&list=PLHPWeMpooq8wGYUciYDs58xnbQCcq70-f>.
- Valentin, Gabriel (2025), El nuevo sistema de justicia administrativo. Introducción al análisis del CCA, FCU, Montevideo (en edición).
- Vázquez, María Cristina (2024b, 7 de agosto), "Actos Procesables en el Proceso Contencioso Anulatorio", Sesión Académica del Instituto Uruguayo de Derecho Procesal, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=fGWdwnlZvHU>, consultado 31-01-2025.

En caso de contener elementos interdisciplinarios, indicar cómo están incorporados en el curso.

--

Fecha de inicio y de finalización.

1 de setiembre al 17 de setiembre (lunes, miércoles y viernes de 18.30 a 20.30)

Docente responsable

Miguel Pezzutti

Enlace a CV del docente responsable

https://www.fder.edu.uy/sites/default/files/2023-09/CV%20Resumido%202023%20Pezzutti.pdf

Grado del docente (poner una “x” el que corresponda)

3		4	X	5	
---	--	---	---	---	--

Mail docente responsable

mpezzutti@abogados.com.uy

¿Participa docente extranjero o nacional externo a Udelar? Indicar nombre, nacionalidad e institución

--

Otros Docentes participantes (nombres y apellidos separados por comas)

Mariella, Saettone; Gabriel, Valentin; Ximena, Pinto; Alejandro, Borche; Carlos, Delpiazzo; Selva, Klett; Alicia, Castro; Felipe, Rotondo; Cristina, Vázquez; Augusto, Durán Martínez; Alejandro, Abal; Magdalena, Prato; Miguel, Pezzutti; Fernando, Gomes; Graciela, Ruocco

Modalidad de dictado (poner una “x” el que corresponda)

Presencial	X	Semipresencial		Híbrido		Virtual	
------------	---	----------------	--	---------	--	---------	--

Departamento y Localidad de dictado (presencial) o lugar de conexión del docente principal (virtual))

--

Modalidad de dictado/cursado (poner una “x” en los que corresponda)

Clases expositivas		Seminario/s	X	Taller		Otro	
--------------------	--	-------------	---	--------	--	------	--

Especificar en caso de “Otros”

--

Evaluación (poner una “x” en los que corresponda)

% de participación		Examen		Trabajo final grupal		Aprobación de módulos	
Sin evaluación		Otros	X				

Especificar en caso de “Otros”

Cada participante deberá entregar un trabajo monográfico sobre alguno de los temas tratados en el programa, en el que releve todas las posiciones doctrinarias sobre el tema, y releve asimismo, el tratamiento jurisprudencial recibido. Luego de ello, deberá ensayar, además, su posición sobre el tema analizado.

Cantidad de cupos TAS/docentes Udelar gratuitos²

5

Medios de inscripción

SERÁ GENERADO POR NOSOTROS

Matrícula en pesos

SERÁ DEFINIDO A PARTIR DE LA CANTIDAD DE HORAS
--

¿Actividad / curso compartido con Enseñanza de Grado, Postgrado, o Extensión? (marcar con una X al lado de los que correspondan)

Grado		Postgrado		Extensión	
-------	--	-----------	--	-----------	--

En caso positivo, indicar el porcentaje de participantes reservado para Educación Permanente (en %).

--

En caso positivo, indicar en qué carreras de grado, postgrados o programas de extensión se incluye el curso / actividad.

--



² En la línea de cursos sobre Gestión Universitaria y Pública, el cupo mínimo es de 10.